

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****619** *CANTELAR AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1355/08, ejecución 15/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa María Guerrero Ortiz, contra Cantelar Automoción, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2009, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Cantelar Automoción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.194,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100000827-1